



AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE USO DE LA PLATAFORMA e-DECLAR@ y NUEVAS FUNCIONALIDADES EXPORT/IMPORT EXCEL

PERIODO DE ACCESO

Mediante este comunicado se informa de que debido a las demandas de los usuarios se amplía el periodo de acceso para pruebas **hasta el día 15 de Septiembre de 2021**.

SE RECUERDA QUE:

1- Pueden acceder:

Todos aquellos auditores inscritos en el ROAC que dispongan de un certificado digital de la FNMT de persona física o de un DNI electrónico y, en líneas generales, de un certificado digital que cumpla el estándar **eIDAS**.

Todos aquellos representantes de sociedades de auditoría inscritas en el ROAC que dispongan de un certificado digital de Representante de persona jurídica que cumpla el estándar **eIDAS**.

2- El acceso a la plataforma se realiza copiando la siguiente URL en su navegador:

<https://www.icac.gob.es/declara/> y, a continuación, pulsando sobre **Acceso mediante certificado digital**

3- Se trata de una plataforma de aprendizaje (“pruebas”) y, en principio, ninguno de los datos que rellene se mantendrá almacenado en la Base de Datos de DECLAR@ tras el periodo de prueba. **Sin embargo, para no perder el trabajo realizado en esta fase de pruebas, vamos a incluir en los próximos días una función que permite la exportación de la declaración completa a Excel para su posterior importación.**

4- Usted dispone de un botón de **Ayuda** accesible desde TODAS las pantallas de la aplicación DECLAR@. No obstante, si tiene alguna consulta concreta sobre perfiles, sobre el acceso, en el uso de la aplicación, o bien ha detectado una incidencia o respuesta inesperada, por favor rellene el formulario “Contáctenos” de la página web del ICAC: [\(https://www.icac.gob.es/icac/contacto/\)](https://www.icac.gob.es/icac/contacto/), seleccionando en dicho formulario el valor Declara@ en el campo “Unidad a la que se dirige”.

5- La aplicación DECLAR@ en entorno de producción se abrirá el próximo 1 de octubre para la **presentación de los M02-2021 - M03-2021** y será idéntica en cuanto a acceso y funcionalidades a la plataforma e-DECLAR@ que el ICAC ha puesto a su disposición en estos días.